

Confirman autoridades de EU cadena perpetua para El Chapo Guzmán

El Ciudadano · 25 de enero de 2022

El exlíder del cártel de Sinaloa dijo que lo tenían en una condiciones inhumanas, y por tanto solicitó que le dieran un seguimiento al jurado



Un tribunal de apelaciones de **Estados Unidos confirmó la cadena perpetua** contra el narcotraficante mexicano **Joaquín 'El Chapo' Guzmán**, rechazando su argumento de que los miembros del jurado dieron un seguimiento inadecuado al caso.

La Corte de Apelaciones del Segundo Circuito de Estados Unidos en Manhattan **rechazó varios argumentos que Guzmán planteó para buscar una revocación**, incluyendo la **mala conducta del jurado**, las **condiciones que experimentó en la cárcel**, y que el gobierno estadounidense **apuntó a él selectivamente para ser procesado**.

La Corte de Apelaciones del Segundo Circuito en Manhattan **también rechazó varios otros argumentos que Guzmán planteó al buscar un nuevo juicio**, incluido que sus condiciones en la cárcel eran deplorables y que el gobierno de Estados Unidos lo señaló selectivamente para enjuiciarlo.

“Estoy seguro de que **el señor Guzmán buscará una revisión de la Corte Suprema**”, dijo el abogado del acusado, Marc Fernich, en un correo electrónico. La oficina del fiscal federal Breon Peace en Brooklyn no respondió de inmediato a una solicitud de comentarios.

Celda de El Chapo. Foto: *Especial*.

El año pasado, el abogado **Marc Fernich dijo** ante una junta de tres jueces de la corte de apelaciones del Segundo Circuito **que el juicio a Guzmán Loera no fue justo porque el confinamiento al que fue sometido antes** le impidió trabajar de forma efectiva con sus abogados en la preparación de su defensa.

Fernich también apuntó que **debería investigarse supuesta conducta inapropiada por parte de los miembros del jurado.**

La defensa del **Joaquín Guzmán alegaba que durante el juicio de doce semanas se había violado el debido proceso del acusado**, luego de que al menos cuatro miembros del jurado presuntamente monitoreaban las noticias sobre el proceso, algo que le juez Brian Cogan les prohibió a diario al termino de las jornadas.

“A mí me sentenciaron los medios y mi fama, no las evidencias”, dijo Joaquín Guzmán Loera en la carta que leyó al juez Cogan el 17 de julio. Por eso mismo a **las pocas horas anunció que iniciaría con un nuevo proceso buscando revocar la decisión del juez y quejándose asimismo de las “inhumanas condiciones”** que experimentó en la cárcel.

Se esperaba que la apelación durara un año, **pero las condiciones de la pandemia atrasaron el proceso que hoy, finalmente, llega a su fin.**

Guzmán fue condenado en febrero de 2019 por traficar miles de millones de dólares en drogas y conspirar para asesinar a enemigos, **como líder del cártel mexicano de Sinaloa.**

El exlíder del cártel de Sinaloa **fue declarado culpable de asociación delictiva para traficar drogas al final del juicio. Gozaba de una fama casi mítica tras fugarse de la cárcel dos veces en México**, la segunda mediante un túnel abierto en el baño de su celda.

Celda de Supermax. Foto: *Especial*.

Fue recapturado, extraditado a Estados Unidos en 2017 y sometido a confinamiento solitario. Hasta ahora, ha estado cumpliendo cadena perpetua en la Supermax de Colorado, la prisión federal más segura, y **también se le ordenó pagar 12.7 mil millones de dólares.**

Con información de [Milenio](#)

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡ bit.ly/2T7KNTl

📧 elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano